



APRUEBA AMPLIACION DE PLAZO PROYECTO
"MANTENCION Y RECUPERACION DE ESPACIOS
PUBLICOS EN SECTOR CENTRO DE VALLENAR"

Vallenar, 31 de Julio de 2015.-

DECRETO EXENTO: N° 2682.-

VISTOS :

- 1.- La Resolución Exento N°3671/2015, de fecha 27/03/2015, que Aprueba proyectos y Recursos del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal / línea Emergencia Catástrofe (E8598/2015)
- 2.- El Decreto Supremo N° 354, de fecha 25 de Marzo de 2015, que Declara como Afectada por la catástrofe de Mal Tiempo a la Región de Atacama.
- 3.- El Reglamento de Administración Directa para la ejecución de Obras elaborado por la Ilustre Municipalidad de Vallenar.
- 4.- El Decreto exento N° 1188, de fecha de 01 de Abril de 2015, que Aprueba Administración Directa del proyecto "MANTENCION Y RECUPERACION DE ESPACIOS PUBLICOS EN SECTOR CENTRO DE VALLENAR"
- 5.- El Min. Int. (ORD.) N° 1817, de fecha 28 de Julio de 2015.-
- 6.- La necesidad de terminar el proyecto, y licitar las ultimas partidas, las que no involucran la contratación de mano de obra.-
- 7.- Y las Facultades que me la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.-

DECRETO :

- 1.- Apruébese la Ampliación de plazo del proyecto "MANTENCION Y RECUPERACION DE ESPACIOS PUBLICOS SECTOR CENTRO DE VALLENAR", el aumento de plazo es de 60 días corridos quedando como nueva fecha de término contractual el 29 de Agosto de 2015.
- 2.- En virtud del Aumento de plazo, el monto contractual **NO** se modifica, que es de **\$59.999.000.-** (Cincuenta y Nueve Millones Novecientos Noventa y Nueve) I.V.A. incluido.-


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




CRISTIAN HERNANDO TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCION:

- SUBDERE
 - Contraloría Regional de Atacama
 - Secretaria Municipal.
 - Direccion de Asesoría Jurídica
 - Direccion de Control
 - Direccion de Administración y Finanzas
 - SECPLA
 - Dirección Medio Ambiente, Aseo y Ornato (2)
 - Arch. Oficina de Partes
- CHTR/NFR/RAM/ECA/cca.-